Manual de Usuario del Sistema Integral de Gestión Registral 2.0

Perfil Autoridad.

Índice

		Pág.
1.	Introducción.	3
2.	Descripción del Sistema.	3
3.	Descripción de los Módulos.	4
	I. Acceso al sistema.	7
	II. Administrar opciones usuario.	8
	III. Consultar FME registrado en el RPC.	10
	IV. Validar documentos.	12
	V. Boletín de resultados de solicitud.	14
	VI. Mostrar contenidos portal público.	18
4.	Glosario.	21
5.	Contacto.	21

1. Introducción.

El Registro Público de Comercio (RPC), a cargo de la Secretaría de Economía (SE), es la institución que se encarga de brindar seguridad y certeza jurídica a través de la publicidad de los actos jurídicos mercantiles relacionados con los comerciantes y que, conforme a la ley, lo requieran para surtir efectos contra terceros.

Actualmente, el Registro Público de Comercio opera de acuerdo con el Código de Comercio a través de un programa informático, dicho programa es el Sistema Integral de Gestión Registral (SIGER). En el SIGER se realiza la captura, almacenamiento, custodia, seguridad, consulta, reproducción, verificación, administración y transmisión de la información del RPC.

El SIGER 2.0 deriva de los esfuerzos de la SE para la modernización del RPC, el cual es la nueva versión del programa para operar el RPC. Con esta nueva versión se busca:

- Posicionar al Registro Público de Comercio a través de un sólo sistema.
- Eliminar el rezago tecnológico al no depender de equipo de cómputo y software específico, facilitando la operación a todos los usuarios del sistema.
- Crear un sistema modular, por perfil de usuario, amigable, de fácil uso y acceso a la información en tiempo real.
- Permitir la inscripción inmediata de actos (sin calificación registral) reduciendo tiempos de respuesta a los usuarios finales.

Esta guía es parte de una serie de manuales que describen el uso del SIGER 2.0 desde la perspectiva de cada uno de los perfiles. En este documento se describen aquellas actividades correspondientes al rol Autoridad.

Los usuarios del SIGER con rol Autoridad corresponden a personal de dependencias de gobierno que pueden realizar consultas gratuitas al Registro Público de Comercio.

2. Descripción del Sistema

El SIGER 2.0 permite hacer ágil y eficiente la inscripción de Actos Mercantiles a través de un sistema vía WEB y en una sola Base de Datos impulsando la seguridad jurídica de las transacciones que se realicen.

El SIGER 2.0 contempla los siguientes perfiles para el uso del sistema:

- **Administrador Nacional**: Es el administrador general del sistema, tiene control sobre los catálogos a nivel nacional incluyendo la definición de las formas precodificadas y el catálogo de fedatarios.
- Administrador de Oficina: Usuario a cargo de la configuración específica de la oficina como puede ser la configuración de pago de derechos, gestión de grupos de trabajo y configuración del calendario local.

- **Recepcionista**: Funcionario encargado de realizar la recepción de solicitudes vía ventanilla, respecto de trámites del RPC.
- **Analista**: Servidor público responsable de revisar y captura, la información de la forma precodificada y el testimonio o archivo magnético, póliza o acta correspondiente, a un acto mercantil inscribible en el RPC.
- **Calificador**: Servidor público auxiliar de la función registral mercantil, que tiene a su cargo examinar y calificar bajo su responsabilidad los documentos que se presenten, para su posterior inscripción en la base de datos, mediante su firma electrónica.
- **Personal de Entrega**: Encargado de realizar la entrega de las boletas de inscripción, rechazo y certificados generados por el sistema como resultado de las solicitudes junto con la documentación presentada por el solicitante.
- **Fedatario**: Los Notarios y Corredores Públicos, los cuales podrán solicitar acceso al SIGER con la finalidad de llevar a cabo asientos en el RPC vía electrónica.
- **Perfil Público**: Cualquier ciudadano, podrá solicitar acceso al SIGER, para realizar solicitudes de certificación y consultas al RPC.

3. Descripción de los módulos.

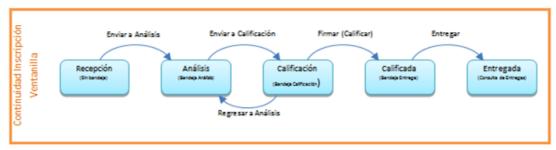
En el SIGER se pueden llevar a cabos los siguientes procesos: Solicitud de Inscripción de Actos Mercantiles y la Solicitud de Certificación, cada uno de éstos se puede subdividir en los siguientes:

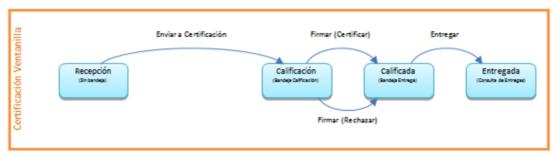
- Solicitud de Inscripción de Actos Mercantiles
 - Solicitud de Inscripción vía Ventanilla
 - Solicitud de Continuidad de Inscripción vía Ventanilla
 - Solicitud de Inscripción vía Web Ordinaria
 - Solicitud de Inscripción vía Web Inmediata
 - Solicitud de Continuidad de Inscripción vía Web Ordinaria
- Solicitud de Certificación
 - Solicitud de Certificación vía Ventanilla
 - Solicitud de Continuidad de Certificación vía Ventanilla
 - Solicitud de Certificación vía Web Inmediata

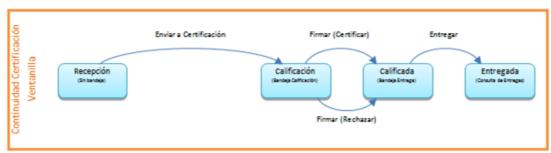
Cada uno de estos procesos se compone de pasos, por los que debe pasar la solicitud y actividades que los usuarios de los diferentes perfiles deben realizar sobre las mismas. A continuación, se presentan diagramas que describen cada uno de estos procesos:

• Ventanilla:



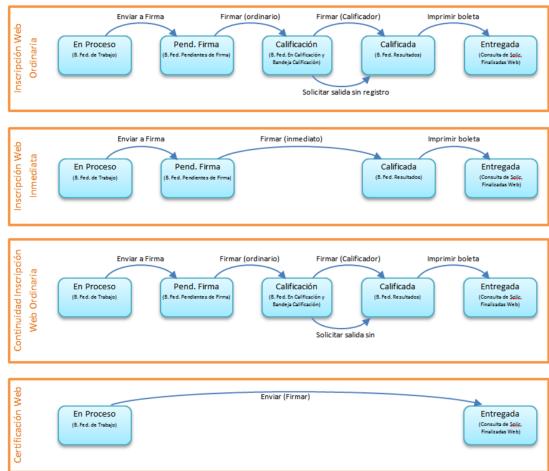






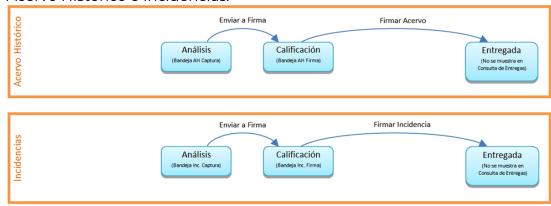
Módulo Ventanilla

• Fedatario:



Módulo Fedatario

• Acervo Histórico e Incidencias:



Módulo Acervo Histórico e Incidencias

Además de los módulos que conforman estos procesos existen otros módulos que podemos clasificar en las siguientes categorías:

Acceso

- Consultas y estadísticas
- Administración del sistema

Este manual de usuario está dirigido al rol Autoridad por lo que se describirán únicamente los módulos del sistema a los que los usuarios con éste perfil tendrán acceso.

I. Acceso al Sistema

Ingresar el usuario y contraseña en los respectivos campos de la página principal. El usuario corresponde con el correo electrónico registrado.



Pantalla de Login



Pantalla de Login con datos

Una vez ingresados se da clic en *Ingresar* para ingresar al sistema.



Pantalla de Login con datos - Botón Ingresar



Página de Bienvenida

Recuperación de Contraseña

En caso de no recordar la contraseña o que el usuario esté bloqueado se puede solicitar el restablecimiento de la misma y envío por correo electrónico en la opción ¿olvidaste tu contraseña? de la pantalla principal, indicando tu correo electrónico registrado y dando clic en Recuperar.



Pantalla Recuperar contraseña

II. Administrar opciones usuario

El usuario selecciona el link sobre el nombre de usuario en el encabezado.



Link para Administrar opciones de usuarios

Usuario: Usuario Administrador Testing

Rol: Administrador Nacional

Cambiar foto Browse... Huso Horario: T.CENTRO ▼

CAMBIO DE CONTRASEÑA

Contraseña anterior:
Nueva contraseña:
Confirma nueva contraseña:

Cancelar Guardar

Pantalla Administrar opciones de usuario

Para realizar la selección de la foto se deberá realizar la búsqueda de la imagen y seleccionarla, la imagen no deberá exceder el límite de 500KB



Selección de imagen

Se deberá seleccionar el Huso Horario en el cual se mostrarán fecha y hora en su cuenta



Selección de Huso Horario

Para realizar el cambio de contraseña se deberá capturar la información:

- Contraseña Actual
- Nueva Contraseña
- Confirme Nueva Contraseña

La contraseña deberá ser mínimo de 8 caracteres y deberá contener al menos un caracter en mayúsculas (A-Z), un número (0-9) y un caracter especial #\$%+()

Guardar Información

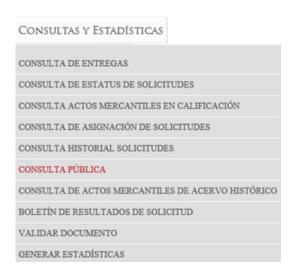
Una vez ingresada la información se deberá seleccionar la opción de Guardar.



Figura 1. Botón Guardar y mensaje de confirmación (Administrar opciones de usuario)

III. Consultar FME registrado en el RPC.

La consulta de FME se realizará desde la opción de menú: Consultas y Estadísticas - >Consulta Pública.



Menú Consulta Pública



Pantalla Consulta Pública

Se deberá ingresar la información del FME que se quiere consultar:

- Folio Mercantil Electrónico
- Nombre/Razón social
- Nombre de socio
- Oficina registral



Búsqueda con criterio de Consulta Pública

Se deberá seleccionar el FME para su consulta



Selección de FME para consulta pública

Se mostrará la información del FME consultado y un listado de las formas precodificadas que se han inscrito en el RPC para ese folio.



Figura 2. Detalle de FME por Consulta Pública

Para visualizar la información de la forma precodificada en formato PDF, se deberá seleccionar el link de Descargar.



Figura 3. Ver FP en Consulta Pública

IV. Validar Documentos

Se realiza la consulta de un documento generado en el sistema SIGER 2.0 a través del número de documento.

La validación de documento se realiza desde la opción de menú: Consultas y Estadísticas> Validar Documento



Menú para la Validación de Documento



Pantalla de Validación de Documento

Búsqueda de Documento

Para la validación de documento es necesario ingresar el Número de documento y presionar el botón Consultar.



Búsqueda de Documento

Se muestra el resumen del documento



Resumen de Documento

Boleta de inscripción



y despliega el documento relacionado.

2014000004580043

Registro Público de Comercio

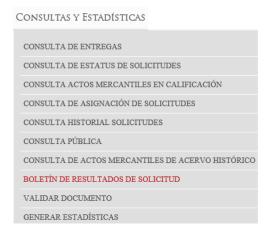
Aguascalientes

				Número Único de Docume
BOLETA DE INSCR	IPCIÓN	Número de boleta:	123	
FM	Nombre / Denominación o razón social			
154686		SERVICIOS INTEGR S.A. DE C.V.	RALES MA	RITIMOS Y PORTUARIOS,
201400000458	29/10/2014 10:39:32	T.CENTRO	Abdiel Lugo Contreras	
NCI	Fecha y hora		Solicitante	
Testing Notario		Folio		Tipo de Documento
Fedatario / Autoridad	67548		Catalogo Pruebas 0	

Documento

V. Boletín de Resultados de Solicitud.

Para realizar la consulta del Boletín de Resultados es mediante la opción del menú: Administración ->Consultas y Estadísticas-> Boletín de Resultados de Solicitud



Menú de Boletín Resultados de Solicitud



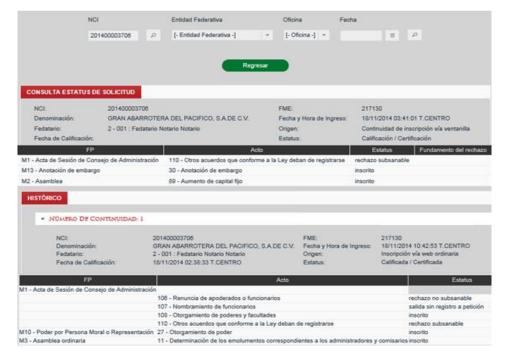
Pantalla de Búsqueda

Buscar por NCI

Se deberá ingresar el número de NCI que se quiere consultar, seleccionando el ícono de *lupa* para abrir los resultados de la búsqueda.



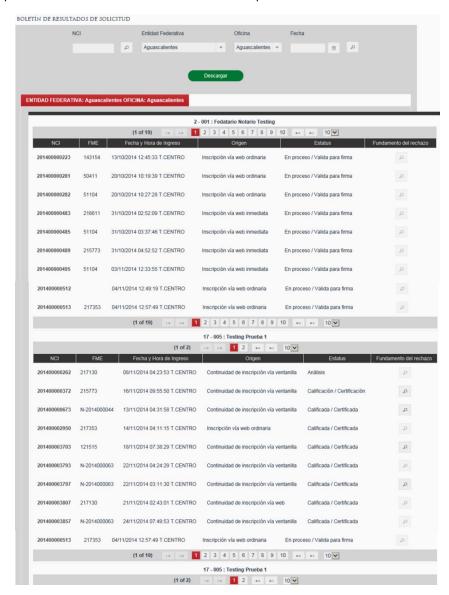
Búsqueda por NCI



Resultados de la búsqueda

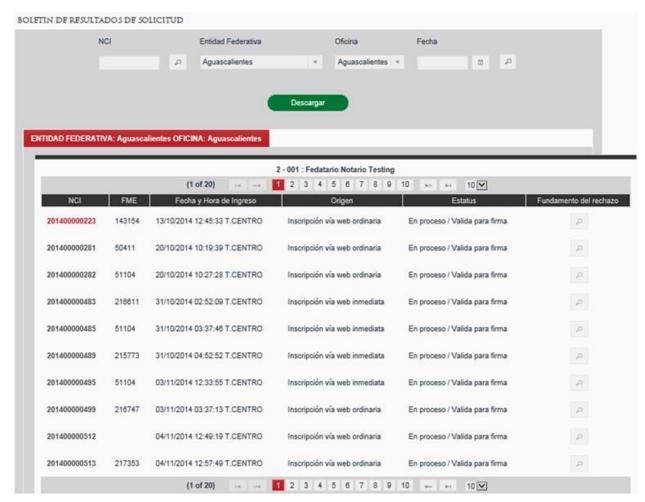
Buscar por Oficina

Se deberá seleccionar la Entidad Federativa, Oficina y la fecha, seleccionando el ícono de lupa para abrir los resultados de la búsqueda.

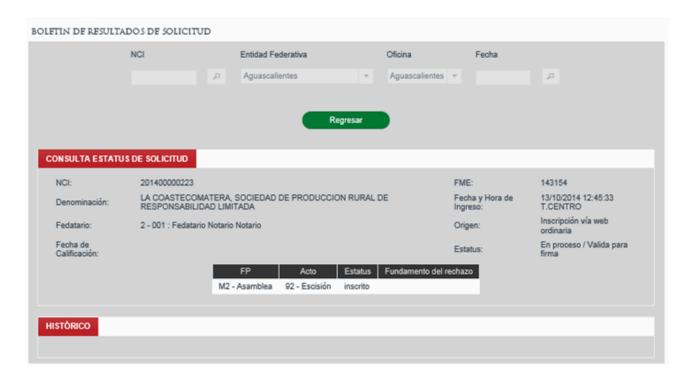


Búsqueda por Oficina

Se deberá seleccionar el NCI que se requiere consultar



Seleccionar NCI



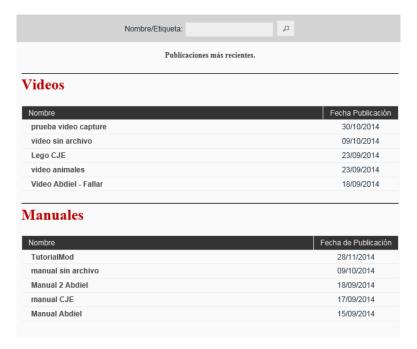
Detalle de NCI

VI. Mostrar Contenidos Portal Público

El usuario selecciona el link de Ayuda situado en la cabecera de la aplicación



Link para Contenidos Portal Público



Pantalla de Contenido Portal Público

Buscar Contenido

Se deberá ingresar el nombre del contenido que se quiere consultar, seleccionando el ícono de lupa para abrir los resultados de la búsqueda.



Buscar Contenido

Se deberá seleccionar el nombre del contenido que se quiere consultar o editar, se posiciona sobre el nombre y se da clic.



Selección de Contenido



Detalle de Contenido seleccionado

Para ver documento se deberá seleccionar la opción Descargar



Se deberá seleccionar el nombre del contenido del video que se quiere consultar o editar, se posiciona sobre el nombre y se da clic.



Selección de Contenido Video

Para los contenidos de tipo Video, se deberá dar clic sobre el video para visualizarlo





Video seleccionado

4. Glosario.

TÉRMINO	DESCRIPCIÓN
Fedatario	El Notario Público o Corredor Público que da fe del acto
	mercantil a inscribir en el RPC.
FME	Folio Mercantil Electrónico, es un número de folio asignado
	por el SIGER a las sociedades o comerciantes cuando
	realizan una inscripción en el RPC.
Inscripción	Asiento de un acto mercantil en el RPC.
NCI	Número de Control Interno, es un número de control
	asignado por el SIGER a cada solicitud, mismos que
	determina la prelación en el caso de los trámites ordinarios.
Número de	Número que se asigna, cuando se desahoga una aclaración
continuidad	o prevención, en virtud de un rechazo subsanable, vinculado al NCI.
Perfil / Rol	Permisos específicos atribuidos a un usuario en el sistema.
Rechazo no	Se deniega la inscripción del acto, ya que no procede la
subsanable	inscripción.
Rechazo subsanable	Cuando se suspende el proceso de inscripción, hasta en
	tanto se subsane una omisión, se aclare una circunstancia, o
	se presente algún documento que haga falta.
RPC	Registro Público de Comercio
SIGER	Sistema Integral de Gestión Registral
Solicitante /	El ciudadano que solicita la inscripción o certificación ante el RPC.

5. Contacto.

Correo electrónico: siger2.0@economia.gob.mx

Teléfono: (55) 5229-6100, extensiones 33565, 33553, 33525, 33508, 33590.

Fecha de última actualización: 28 de abril de 2023.